



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023, celebrado el 27 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Infraestructuras 627, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 05 de marzo del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023, defecha 27 de diciembre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Infraestructuras 627, S.A. De C.V.; el/la C. Vanesa Yasbek Enríquez Uribe, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: C. Infraestructuras 627, S.A. De C.V..

Representante: Vanesa Yasbek Enríquez Uribe.

Registro IMSS: L1518247104.

R.F.C.: ISV160429F93.

Dirección y teléfono: Calle Mártires Del 68 # 15 Int. 1, Colonia La Providencia, Heroica Ciudad De Huajuapam De León, Oaxaca, Oax. C.P.69007 TEL: 951-229-0121.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":


Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023


UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:

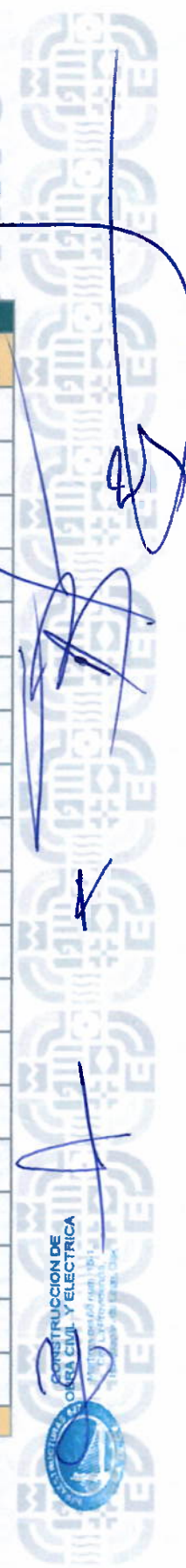
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE-PF23/1709/232747/2023	Loma Blanca	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	7
2	FISE-PF23/1709/232748/2023	Santa Rita	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	4
3	FISE-PF23/1709/232749/2023	Loma Manzanita	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	6
4	FISE-PF23/1709/232750/2023	Loma Mecate	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	6
5	FISE-PF23/1709/232751/2023	Loma Del Topil	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	2
6	FISE-PF23/1709/232752/2023	Río Chicle	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	2
7	FISE-PF23/1709/232753/2023	La Unión	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	6
8	FISE-PF23/1709/232754/2023	Loma Zacatón	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	3
9	FISE-PF23/1709/232755/2023	Loma De Coyote (Tierra Caliente)	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	5
10	FISE-PF23/1709/232756/2023	Loma Redonda	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	1
11	FISE-PF23/1709/232757/2023	Loma Corazón	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	4
12	FISE-PF23/1709/232758/2023	Santiago Tlazoyaltepec	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	14
13	FISE-PF23/1711/232739/2023	Santa Ana Ateixtlahuaca	Santa Ana Ateixtlahuaca	Sierra De Flores Magón	24
14	FISE-PF23/1712/232743/2023	La Cometa	Santa Ana Ateixtlahuaca	Sierra De Flores Magón	3
15	FISE-PF23/1713/232759/2023	Tierra Abajo	Santa Ana Ateixtlahuaca	Sierra De Flores Magón	7
16	FISE-PF23/1714/232760/2023	La Chinilla	Santa Lucía Miahuatlán	Sierra Sur	15
17	FISE-PF23/1715/232761/2023	Sierra Llano Grande	Santa Lucía Miahuatlán	Sierra Sur	10
18	FISE-PF23/1716/232762/2023	El Sumidero	Santa Lucía Miahuatlán	Sierra Sur	18
19	FISE-PF23/1717/232763/2023	Santa Lucía Miahuatlán	Santa Lucía Miahuatlán	Sierra Sur	27
Total:					164

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 29 de diciembre del 2023 al 07 de marzo del 2024.

Plazo de ejecución: 70 días naturales.

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/A**
Con un período: **N/A**
Plazo del convenio de diferimiento: **N/A**
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: **N/A**
Con un período/prórroga: **N/A**
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: **N/A**

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 1900694, por un monto de: \$237,402.17 (Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Dos Pesos 17/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 1900685, por un monto de \$712,206.51 (Setecientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos 51/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 1923509, por un monto de \$237,402.17 (Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Dos Pesos 17/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023**.

Objeto del contrato: Construcción De 164 Pisos Firmes De 24 M2 A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

OAXACA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ELECTRICAS
CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL
PORFIRIO DÍAZ SOLDADO DE LA PATRIA
EDIFICIO "E" EDIFICIO RICARDO FLORES MAGÓN, CUARTO NIVEL
AV. GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO
COYOTEPEC, OAXACA
TEL. (951) 5016900 EXT. 24503

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1709/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1711/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1712/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1713/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1714/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1715/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1716/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE-PF23/1717/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE-PF23/1709/232747/2023	Loma Blanca	\$101,330.20	\$101,330.20	7	7	100%	28
2	FISE-PF23/1709/232748/2023	Santa Rita	\$57,902.97	\$57,902.97	4	4	100%	16
3	FISE-PF23/1709/232749/2023	Loma Manzanita	\$86,854.45	\$86,854.45	6	6	100%	24
4	FISE-PF23/1709/232750/2023	Loma Mecate	\$86,854.45	\$86,854.45	6	6	100%	24
5	FISE-PF23/1709/232751/2023	Loma Del Topil	\$28,951.49	\$28,951.49	2	2	100%	8
6	FISE-PF23/1709/232752/2023	Río Chiclé	\$28,951.49	\$28,951.49	2	2	100%	8
7	FISE-PF23/1709/232753/2023	La Unión	\$86,854.45	\$86,854.45	6	6	100%	24
8	FISE-PF23/1709/232754/2023	Loma Zacatón	\$43,427.22	\$43,427.22	3	3	100%	12
9	FISE-PF23/1709/232755/2023	Loma De Coyote (Tierra Caliente)	\$72,378.71	\$72,378.71	5	5	100%	20
10	FISE-PF23/1709/232756/2023	Loma Redonda	\$14,475.74	\$14,475.74	1	1	100%	4
11	FISE-PF23/1709/232757/2023	Loma Corazón	\$57,902.97	\$57,902.97	4	4	100%	16
12	FISE-PF23/1709/232758/2023	Santiago Tlaozaltepec	\$202,660.39	\$202,660.39	14	14	100%	56
13	FISE-PF23/1711/232739/2023	Santa Ana Ateixtlahuaca	\$347,417.81	\$347,417.81	24	24	100%	96
14	FISE-PF23/1712/232743/2023	La Cometa	\$43,427.22	\$43,427.22	3	3	100%	12
15	FISE-PF23/1713/232759/2023	Tierra Abajo	\$101,330.20	\$101,330.20	7	7	100%	28
16	FISE-PF23/1714/232760/2023	La Chinilla	\$217,136.13	\$217,136.13	15	15	100%	60
17	FISE-PF23/1715/232761/2023	Sierra Llano Grande	\$144,757.42	\$144,757.42	10	10	100%	40



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023

18	FISE-PF23/1716/232762/2023	El Sumidero	\$260,563.35	\$260,563.35	18	18	100%	72
19	FISE-PF23/1717/232763/2023	Santa Lucía Miahuatán	\$390,845.04	\$390,845.04	27	27	100%	108
Totales:			\$2,374,021.70	\$2,374,021.70	164	164	1900%	656

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 29/diciembre/2023 al 27/enero/2024	\$ 1,664,710.34
Total:			\$ 1,664,710.34
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Diez Pesos 34/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 28/enero/2024 al 26/febrero/2024	\$ 709,311.36
			\$ 709,311.36
MONTO TOTAL CON LETRA: Setecientos Nueve Mil Trescientos Once Pesos 36/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **01 de marzo del 2024**, la Supervisión de Obra de "**VIVIENDA BIENESTAR**", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "**VIVIENDA BIENESTAR**" cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **08 de marzo del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-PF23/157/2023

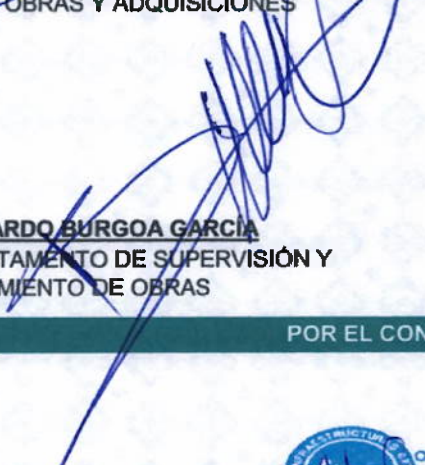
Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


POR EL CONTRATISTA


CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA
Calle del 60 sur, 15-1,
C. La Providencia,
Tehuacan, Oaxaca.
VANESA YASBEK ENRÍQUEZ URIBE
ADMINISTRADOR ÚNICO
INFRAESTRUCTURAS 627, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ING. VERÓNICA VARGAS PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"